

JUEZA CONDENA A PERIODISTA A DOS AÑOS DE PRISIÓN SIN CORRECTA VALORACIÓN DE PRUEBAS

El 6 de julio de 2011, en la provincia de Chepén, departamento La Libertad, María Elizabeth Zulueta Cabrera, jueza del Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Chepén - Pacasmayo, condenó a dos años de prisión al periodista Hans Francisco Andrade Chávez, por el presunto delito de difamación agravada.

Hans Francisco Andrade Chávez, quien conducía el noticiero de América Noticias en Chepén, entrevistó a varias personas, entre ellas, a Carla Beatriz Rodríguez Herrera, coordinadora del partido político Alianza por el Progreso, en esa jurisdicción, quien denunció públicamente a Juan José Vásquez Romero de haberla amenazado de muerte en plena vía pública y en presencia de testigos. Tras informar sobre el caso, el subgerente de Servicios Públicos de la Municipalidad de Chepén, querelló al periodista, adjuntando como medio de prueba el video cercenado de la entrevista, donde sólo aparece el comunicador, más no los entrevistados